	PROCESO	VERSIÓN: 2
El deporte es de todos Mindeporte	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO BS-FR-057
	FORMATO	FECHA:
	INFORME DE ACTIVIDADES	17/02/2022

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO N° CPSP 371 2022		
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/07/2022 AL 31/07/2022		
Fecha de presentación o radicación:	1/08/2022	
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Contrato No.	CPSP-371-2022	
Clase o tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Nombre del(a) contratista:	Roberto Alfonso Caicedo Lozano	
Identificación del(a) contratista:	C.C.	79135797
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar al GIT de Recreación del Ministerio del Deporte, en el marco de la inclusión de personas con discapacidad de los diferentes planes, programas y proyectos.	
Lugar de ejecución:	Bogotá D.C.	
Fecha de suscripción:	20/01/2022	
Plazo de ejecución inicial:	Hasta el 30/11/2022	
Fecha de inicio:	24/01/2022	
Fecha de terminación:	30/11/2022	
Prórroga(s)	NO	NA
Suspensión(es)	NO	NA
Cesión(es)	NO	NA
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	Wilson Alirio Gómez Alba	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	Coordinador GIT Recreación	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1. Responder por las convocatorias que se hagan referente a su objeto contractual.	REUNION PREVIA ENCUENTRO INTERGENARACIONAL RISARALDA: Se realliza reunión preparatoria para envío de implmentación a Risaralda con motivo del encuentro integeneracional donde se determina elementos, responsable y actas el 12-JUL-2022. REUNIÓN GIT RECREACIÓN: El 19-JUL-2022 se realiza reunón con el coordinador del grupo donde se felicitación a los participantes en el campamento de Isnos y el encuentro intergeneracional de Pereira, se solicita las observaciones que hayan presentado el operador y se imparten instrucciones de articulación con los promotores y gestores de los departamentos asignados recordando e cumplimiento del trabajo en municipio con 8 grupos 4 en zona rural y 4 en zona urbana, así mismo se dispone recopilar dirección y sitio donde se van a enviar la implementción y diligenciamiento de la carpeta de dotación en el drive del grupo ENCUENTRO INTERGENARACIONAL ISTMINA 28 AL 30-JUL-2022, se realiza reunión de coordinación con el referente primera infancia para el desarrollo del encuentro el 21-JUL-2022, el cual por solicitud del ente departamental se cancela por falta de garantías en seguridad revirtiendo el proceso de tiquetes y comsión correspondiente. REUNIÓN REGIÓN ORINOQUIA: Bajo instrucciones del Coordinador del GIT Recreación se realiza reunión el 22-JUL-2022, donde se asignan responsabilidades y tareas al grupo de trabajo Nuevo Comienzo. CAPACITACIÓN COMO INTERACTUAR CON PERSONAS CON DISCPACIDAD VISUAL: El 28-JUL-2022 se participa en este taller liderado por el MINEDUCACION, GIT Servicio Integral al Ciudadano y el INCI. Su objetivo era conocer la forma adecuada de relacionarse e interactuar con personas ciegas y cumplir con la misionalidad de cada área dentro de Mindeporte.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/JULIO?csf=1&web=1&e=fzjbTx
2. Elaborar informes, estadísticas y adelantar las tareas y gestiones producto de su objeto.	INFORMACIÓN DOTACIÓN: El 5, 18 Y 29-JUL-2022 se realiza informe de situación de contrato de implementación y dotación del contrato 1350 de 2021 de acuerdo al requerimiento hecho por la Direccion de Fomento y Desarrollo concluyendo el recibo total del objeto del contrato, enviando documentos soporte de la entrega al área financiera y Jurídica de la Dirección PRESENTACIÓN DOTACIÓN: El 12-JUL-2022, se realiza presentacion de dotación en formato power point para presentar a funcionarios y contratistas del GIT Recreación. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ENCUENTRO NACIONAL NUEVO COMIENZO: Se participa en la recolección de información y difusión a los Departamentos de la informacion referente al encuentro consolidando hasta el 29-JUL-2022 una estadísitca de 14 confirmados, 2 departamentos (Amazonas y Risaralda) declinan la invitación y 163 particpantes.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/JULIO?csf=1&web=1&e=fzjbTx
3. Apoyar la gestión, ejecución, realización, evaluación de las acciones generadas por el área de recreación.	REUNIÓN GIT INFRAESTRUCTURA: El 21-JUL-2022, se participa en reunión promovida por el GIT Infraestrcutura para inicio de la implmentacipon de la Ley 2180 de 2022, mediante la cual se crean los parques de integración para niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional ¿, donde se definen tareas inicales como es la contrucción de referentes teóricos para construcción del lineamiento en drive compartido y grupos de interés principalmente para vincular al proceso REUNIÓN NUEVO COMIENZO: El 25-JUL-2022 Se llevó a cabo reunión en cabeza de la referente de la estrategia nacional con y para el adulto mayor, con los enlaces donde se presentó informacióin de la estrategía, del programa nuevo comienzo, cronograma de actividades y tareas para el encuentro nacional donde se hizo énfasis en la presentación de la confimación por parte de los entes departamentales continuando con el proceso de alistamiento del evento.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/JULIO?csf=1&web=1&e=fzjbTx

4.Suministrar insumos técnicos para dar respuesta a los requerimientos del GIT Recreación y la Dirección de fomento y desarrollo.	REUNIÓN GESTORES, PROMOTRES Y ENLACES: Se realiza reunión EL 13-JUL-2022 bajo el liderazgo del Coordinador GIT Recreacion para impartir instrucciones para el diligenciamiento en el drive de los datos generales para planificar el envío de la dotación a territorio BASE DE DATOS GIT RECREACIÓN TERRITRIOS:Se recopila la información base del planeamiento para el envío a territorios de dotación entre el 13 y el 31-JUL-2022 con 141 encuentas determinado un faltante de 3 Gestores (Antioquia, Valle del Cauca y San Andrés y Providencia) y 20 promotores para lo municpios de: Antioquia (Briceño, Puerto Berrío, Valdivia, amalfi y Anori) (4) Cauca (Timbiquí) (1) Chocó (Bojayá) (1) Cundinamarca (Susa y Ubaté) (1) Renunció Meta (Barranca de Upía, Cabuyaro, Villavicencio y Restrepo) (2) Risaralda (Guatica, Quinchía) (1) San Andrés y Providencia (2) Santader (Bucaramanga, Piedecuesta, San Miguel, Santa Ana) (2) Valle del Cauca (Buenaventura, Florida, Pradera, Guacarí, Buga, La Cumbre, Yumbo) (4)	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/JULIO?csf=1&web=1&e=fzjbTx
5. Apoyar a la supervisión con los insumos técnicos que requieran en los diferentes procesos contractuales que adelante la dependencia.	CONTRATO DE COMPRAVENTA - CCV-1350-2021, Se apoyo la supervisión del contrato referido, para lo cual se realizaron las siguientes acciones: 1. Se realizan reuniones de coordinación con el contratista SICO Ingeniería SAS para revisión de saldos y planificación de entregas y cronograma contractual de entregas y pagos el 7-JUL-2022 de manera virtual. 2. Se realizó recepción de material los días 1, 4, 5, 19, 22, 29-JUL-2022 por un valor de $863.915.982 y un valor total sumadas todas las entregas del contrato de $3.306.206.784 correspondiente al 100% del objeto contractual. 3. Se tramitaron los documentos para el desembolso del segundo pago (40%) y tercer pago (20%) el 8 y 29 de julio resepctivamente.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/JULIO?csf=1&web=1&e=fzjbTx
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	APOYO JUEGOS BOLIVARIANOS: Por delegación del Director de Fomento y Desarrollo se apoya del 1 al 5-JUL-2022 como coordinador de aeropuerto en la salida de delegaciones en el aeropuerto el Dorado en coordinacion con el COC. Para el cumplimiento de esta delegación fue necesario realizar curso virtual de HSEQ, Seguridad aeroportuaría , sistema de seguridad en el trabajo y sistema de gestión ambiental. CONTROL ADMINISTRATIVO: Como inicio del proceso de entrega de dotación de implementación a territorios y grupo administrativo, se implmentac un kardex electrónico paara mantener actualizado el inventario del GIT Recreación, con movimiento de entrega a personal administrtivo Acta No. 1 (Dotación) Acta No 2 y 3 (implementación y dotación Risaralda) Como parte de este mismo control se realiza carta de presentación de gestores y promotores el 20-JUL-2022 y se envía a los departamentos el 25-JUL-2022.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/JULIO?csf=1&web=1&e=fzjbTx

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	7846532724	**Fecha(s) de pago:**	28/07/2022	
Mes cotizado: Febrero	Julio de 2022	**Valor pagado:**	$ 331.400,00	
EPS: DGSM	SI	$275.700		
Fondo de Pensión:NA	NA	$0		
ARL: POSITIVA	SI	$11.600	**Nivel de Riesgo:**	I
ICBF:NA	NA	N/A		
SENA:NA	NA	N/A		
Caja(s) de Compensación Familiar:	SI	$44.100		

IV. BALANCE FINANCIERO Y COBRO DEL PERIODO EJECUTADO

Valor total del contrato inicial:		$ 60.637.500,00
Valor adición(es):	NO	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	NO	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 60.637.500,00**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		$ 28.848.750,00
Valor a pagar en el presente periodo:		$ 5.512.500,00
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**$ 26.276.250,00**

V. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor, realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 5.512.500,00**

CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

Roberto Alfonso Caicedo Lozano C.C. o C.E. o NIT. No. 79135797 Contratista Contrato No. CPSP-371-2022	**Wilson Alirio Gómez Alba** C.C. No. 7216863 de Bogotá Cargo: Profesional especializado Código 2021 Grado 18 Supervisordel Contrato No. CPSP-371-2022 Periodo designación 11-07-2022 hasta 30-11-2022	**José del Carmen Arrieta Orozco** C.C. No. 73088206 de C/gena (Bolivar) Cargo: Profesional especializado Código 2044 Grado 11 Supervisor (E) del Contrato No. CPSP-371-2022 Periodo designación 01-07-2022 hasta 10-07-2022

El deporte es de todos Mindeporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA	**Versión:** 5
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Código:** GF-FR-021
		Fecha: 26/01/2022
		Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día **20-ene-2022** y dio inicio a su ejecución con acta del día **24-ene-2022** ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el **30-nov-2022**

El contrato **NO** tiene suspensiones.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 371 DE 2022

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que Roberto Alfonso Caicedo Lozano

Identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA **N°** 79.135.797 **de** Fontibón

Con correo Electrónico de contacto: rocaicedo@mindeporte.gov.co **dirección de domicilio** 27 bis no. 88-07 interior 7 casa 27 B **y No. Telefónico de Contacto** 5246375

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Prestar sus servicios profesionales para apoyar al GIT de Recreación del Ministerio del Deporte, en el marco de la inclusión de personas con discapacidad de los diferentes planes, programas y proyectos.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El pago de los honorarios al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:

a. Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.512.500 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período desde la suscripción del Acta de Inicio, (3) certificación o constancia suscrita por el (la) supervisor(a) del contrato sobre la actualización, por parte del competente (CONTRATISTA y/o MINISTERIO DEL DEPORTE), y validación, por parte del GIT Contratación del MINISTERIO DEL DEPORTE, efectuada en las plataformas tecnológicas del Estado colombiano disponibles (SECOP / PACO / SIGEP II / DECLARACIONES LEY 2013 DE 2019 / DATOS ABIERTOS), de conformidad con la Directiva Presidencial No. 01 de 2022, y (4) demás documentos requeridos para el pago.

b. Nueve (9) pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.512.500 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período, y demás documentos requeridos para el pago.

c. Un (1) último pago por la suma CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.512.500 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por EL (LA) CONTRATISTA dentro del período, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos requeridos para el pago.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 56,67% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

$ 5.512.500 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-jul-2022 al 31-jul-2022

asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Roberto Alfonso Caicedo Lozano o Endosado a N/A

a la Cuenta Bancaria AHORROS No 257921676 del Banco BBVA COLOMBIA

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	1.286.250,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		34.361.250,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los 1 día (s) del mes de Agosto del año 2022

Nombre Supervisor: Wilson Alirio Gómez Alba
G.I.T. o área: GIT - RECREACIÓN
Periodo designación: 11/7/2022 **hasta** 30/11/2022

Nombre Supervisor (E): José del Carmen Arrieta Orozco
G.I.T. o área: GIT RECREACIÓN
Periodo designación: 1/7/2022 **hasta** 10/7/2022

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

	PROCESO:	Versión: 5
El deporte es de todos Mindeporte	GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	CÓDIGO: GF - FR - 020
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Pagina 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 1 Mes: Agosto Año: 2022

Nombre Del Contratista: Roberto Alfonso Caicedo Lozano

No. y Fecha del Contrato: 371 de 2022 del 20 de enero de 2022

Certificado de Disponibilidad No. 66322

Registro Presupuestal No. 56722

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

	DOCUMENTOS ANEXOS
1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	X
– Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)	X
– Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**	
– Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)	X
– Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.	X
– Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**	X
2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
– Entrada al Almacén	
– Factura de venta original - debidamente firmada	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	
3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	
– Factura de Venta **(SI APLICA)**	
4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
– Factura de Venta original	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**	

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Bogotá, 1 de agosto de 2022

Señores
Ministerio del Deporte – Mindeportes
Tesorero (a)/ Pagador (a)

Ref.: Certificación para retención en la fuente de trabajador independiente (Ley 1819 de 2016)

Bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** me permito certificar las siguientes consideraciones, como soporte al pago de mis honorarios y/o compensación por servicios personales:

Nombre del prestador del servicio	Roberto Alfonso Caicedo Lozano
Tipo y número del documento de identificación:	CC 79135797
Contrato No.	371 DE 2022
Responsabilidad del impuesto sobre las ventas:	No responsable de Iva
Mes al que pertenece la certificación:	JULIO

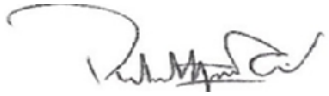
¿Declarante de Impuesto de Renta por la vigencia fiscal 2.021?	☑ SI	☐ NO
¿He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores para la ejecución del contrato suscrito con Mindeporte?	☐ SI	☑ NO

Certifico que los documentos soportes del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, corresponden a la cotización de los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Solicito que se practique una tarifa de Retención en la Fuente superior a la establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual será por valor de _____ pesos.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado para el cálculo de la Retención en la Fuente del mes certificado según los procedimientos establecidos.

Cordialmente,



Firma: Roberto Alfonso Caicedo Lozano

C.C.: 79135797 de Fontibón

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79135797
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 127 BIS 88 - 07 INT 7	TELÉFONO:	5246375
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y recreativa.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	006 - MINISTERIO DEL DEPORTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7846532724**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/07/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1572990196

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 275.700
SUBTOTAL:			1	**$ 275.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 44.100
SUBTOTAL:			1	**$ 44.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 11.600
SUBTOTAL:			1	**$ 11.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 331.400**

REPUBLICA DE COLOMBIA

12

Nº S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CREMIL: 51005

RESOLUCION NÚMERO 2076 DE 200
(23 JUL. 2009)

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990 y Acuerdo 08 de 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que en la Hoja de Servicios Militares radicada en esta Entidad Bajo el No. 51005 del 06 de julio de 2009, distinguida con el número 3-00079135797 de fecha 04 de junio de 2009, aprobada por el Señor Comandante del Ejército mediante Resolución No. 0736 del 10 de junio de 2009, consta que el Señor **ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO** fue retirado de la actividad militar por **SOLICITUD PROPIA,** baja efectiva el 30 de septiembre de 2009 con el grado de Mayor del Ejército.

2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio:	20 años, 01 meses y 09 días
Estado Civil:	Casado
Nombre de la Esposa:	DORA INES GUTIERREZ ANCINES
Fecha del Matrimonio:	10 de octubre de 1992
Nombre de los Hijos y Fecha de Nacimiento:	
JUAN DAVID	04 de abril de 1994
NICOLAS ESTEBAN	08 de mayo de 1999

3. Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Artículos 13 y 14 del Decreto 4433 de 2004, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 70% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el Decreto 737 de 2009, para el cómputo de las partidas que a continuación se indican:

Sueldo Básico de Actividad:	---
Prima de Actividad:	49.5%
Prima de Antigüedad:	15%
Subsidio Familiar	39%
Prima de Navidad:	1/12

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.**

4. Advertir que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje que le corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se efectuará la deducción a que hubiere lugar dentro de la prestación; así mismo se aplicará la deducción de valores cuando se presente diferencia en la liquidación y pago que efectivamente le correspondiera al militar y por valores cobrados en exceso, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 31 de octubre de 2002, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor del Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO,** nacido el 29 de abril de 1970, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.135.797 de Fontibón, con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del 01 de octubre de 2009 en cuantía del 70% del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.

ARTICULO 2o. Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el considerando No. 4 de la parte motiva.

ARTICULO 3o. El Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO,** aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descompondrá en la siguiente forma: el 4% se destinará al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares e igualmente contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que éste se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 4o. Disponer que los valores que llegaren a resultar por reconocimiento del derecho con tres (3) años de anterioridad al 01 de octubre de 2009, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, según lo dispuesto en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 5o. Para efectos del pago de la Asignación de Retiro, el militar debe abrir una cuenta corriente o de ahorros en la Entidad Financiera que desee e informar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, diligenciando el formato que se anexa con la citación para notificación.

ARTICULO 6o. El pago de la prestación estará sujeto a la presentación del certificado de supervivencia reciente en el evento en que el cobro de la misma se haga a través de apoderado, curador o representante legal.

ARTICULO 7o. Para efectos de citación a notificar al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO,** téngase en cuenta la siguiente dirección: Calle 127 Bis No. 88-07 Interior 7 Casa 27 Barrio Quintas de San Jorge en Bogotá, teléfonos: 4715223 y 3132528309.

13

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.**

ARTICULO 8o. Contra la presente Resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, del cual podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación personal, o desfijación del Edicto, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Artículo 52 del C.C.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Bogotá, D.C., a

23 JUL. 2009

MAYOR GENERAL (R) RODOLFO TORRADO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: P.D. Paola Rodríguez
Expediente: 79135797

LUGAR DE COBRO

BBVA Cuenta de Ahorros
252921626

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO
LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES
SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS
En Bogotá, D.C. a 24 JUL. 2009
se notificó personalmente al Señor
Roberto Alfonso Caicedo Lozano,
C.C. No. 79'135.797 de Fontibón
quien se identificó con la anterior cédula y enterado del recurso de
reposición que contra el anterior acto administrativo de los cinco (5)
días hábiles siguientes
interpuesto (s); firma (s) y MANIFIESTA: Renuncio
a terminos de ejecutoria
Los Notificados y
79.135.797 Roberto Alfonso Caicedo Lozano
El Notificador

SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS

24 JUL. 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.135.797**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79135797, contratista de la empresa MINISTERIO DEL DEPORTE, con NIT No. 899999306, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 21/01/2022 y fecha fin de contrato 30/11/2022 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017502173.

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de Julio de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 31/07/2022 7:43:15 p. m.
ISCDC: 31/07/2022 7:43:15 p. m.

DEDUCCIONES PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - AÑO 2022

NOMBRE CONTRATISTA:	Roberto Alfonso Caicedo Lozano
CONTRATO No	371 de 2022

1. DEDUCCIÓN DEPENDIENTES

Certifico bajo la gravedad de juramento que la siguiente persona depende económicamente de mí, es mi dependiente en los términos del artículo 387 del Estatuto Tributario y que no ha sido incluido por otras personas para usar la deducción por dependientes que establece el mencionado artículo:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	EDAD

Para el efecto adjunto los documentos requeridos en cada caso:
Observación: *Solo puede seleccionar una clasificación de dependiente:*

DEDUCCIÓN A SOLICITAR	DOCUMENTO SOPORTE	SELECCIONE
Hijos menores de 18 años de edad	Registro civil de nacimiento	
Hijos con edad entre 18 y 23 años, a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones formales o programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	Registro civil de nacimiento Certificación de las instituciones de educación superior certificadas por el ICFES o autoridad oficial correspondiente, o certificados de programas técnicos de educación no formal debidamente acreditada por la autoridad competente.	
Hijos mayores de 23 años, dependientes por factores fisicos o psicológicos.	Registro civil de nacimiento Certificación expedida por la entidad promotora de salud (EPS) o, en su defecto, por Medicina Legal en la que conste la incapacidad por factores físicos o psicológicos.	
Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia por ausencia de ingresos, por ingresos inferiores a 260 UVT o incapacidad.	Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($9.881.040 año 2022), Certificación de Medicina Legal, de una entidad promotora de salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalmente sea competente, donde conste la incapacidad física o psicológica.	
Padres y/o hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o incapacidad.	Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($9.881.040 año 2022), Certificación de Medicina Legal, de una entidad promotora de salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalemente sea competente, donde conste la incapacidad física o psicológica.	

NOTA: ***Si ya aportó la certificación y las condiciones no han cambiado hasta la finalización del contrato, no es necesario que aporte nuevamente estos soportes. (Se debe informar en el momento en que deje de presentarse la dependencia).***

2. INTERESES DE VIVIENDA

DEDUCCIÓN A SOLICITAR	DOCUMENTO SOPORTE	SELECCIONE
Intereses de vivienda	Certificación expedida por la entidad financiera de los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior donde se encuentre discriminados los intereses y corrección monetaria pagados. Tope Máximo mensual a deducir 100 UVT ($3.800.400)	X

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que con relación a mi cónyuge o compañero (a) permanente según el caso, solamente yo estoy realizando la solicitud de deducción por vivienda.

3. PAGOS POR SALUD

DEDUCCIÓN A SOLICITAR	DOCUMENTO SOPORTE	SELECCIONE
Contratos de medicina prepagada vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes.	Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las empresas de medicina prepagada, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064)	
Contratos por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes.	Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las compañías de seguros, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064)	
Contratos de plan complementario de salud vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes.	Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las empresas de salud, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064)	

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que con relación a mi cónyuge o compañero (a) permanente según el caso, solamente yo estoy realizando la solicitud de deducción por salud.

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERAZ Y ME COMPROMETO A INFORMAR A LA ENTIDAD CUANDO SE TERMINE O SE MODIFIQUE ALGUNA DE LAS CONDICIONES PARA USAR LAS ANTERIORES DEDUCCIONES PARA DISMINUIR MI BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.



Roberto Alfonso Caicedo Lozano
FIRMA
CC. 79135797 de Fontibón

1/08/2022
FECHA DE ENTREGA

BBVA

CERTIFICACION

El BBVA certifica que el Sr **ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO** identificado(a) con cedula de ciudadania **No. 79.135.797** se encuentra vinculada a la entidad BBVA mediante los siguientes productos:

CREDITO HIPOTECARIO No. : 257-9600117895

FECHA DE FORMALIZACION : 10-11-2017

VALOR DESEMBOLSADO: $ 123.900.000

SALDO CONSIGNADO A INTERESES DURANTE EL AÑO 2021 (ENERO-DIC): $ 9.648.861

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los 16 días del mes de Febrero del año 2022.

Atentamente,

BBVA
SUCURSAL QUIRIGUA

AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE
FIRMA AUTORIZADA
BBVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	2/23/2022 9:20:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	3/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	1,286,250 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	3/1/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	3/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5,512,500 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	4/5/2022 2:19:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	4/6/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5,512,500 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	5/4/2022 9:52:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5/5/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5,512,500 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	6/1/2022 5:37:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	6/6/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5,512,500 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	30 días de tiempo transcurrido *(7/1/2022 3:05:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	16 días de tiempo transcurrido *(7/15/2022 8:07:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5,512,500 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
2. Acta de inicio CPSP 371-2022.pdf	2. Acta de inicio CPSP 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
3. Certificado afiliacio¦ún ARL CPSP 371-2022.pdf	3. Certificado afiliacio¦ún ARL CPSP 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
371. REGISTRO CPSP-371-2022 ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.pdf	371. REGISTRO CPSP-371-2022 ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL CPSP-371-2022.pdf	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL CPSP-371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
COMPROBANTE AFILIACION ARL CPSP-371-2022.pdf	COMPROBANTE AFILIACION ARL CPSP-371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
e. Correcion Actadelnicio Actualizada roberto okok.pdf	e. Correcion Actadelnicio Actualizada roberto okok.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ORDEN DE PAGO MARZO 371-2022.pdf	ORDEN DE PAGO MARZO 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ORDEN DE PAGO ABRIL 371-2022.pdf	ORDEN DE PAGO ABRIL 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ORDEN DE PAGO MAYO 371-2022.pdf	ORDEN DE PAGO MAYO 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ORDEN DE PAGO JUNIO 371-2022.pdf	ORDEN DE PAGO JUNIO 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >